

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

38**GETAFE NÚMERO 4***EDICTO*

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 271 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 25 de noviembre de 2010.—Vistos por mí, ilustrísimo señor don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe, los presentes autos de juicio de faltas número 271 de 2010, en los que ha sido parte el señor fiscal, y como implicados: don José Antonio Gomes Garrido, con documento nacional de identidad número 2.229.648, con domicilio en la calle Hijos de Daniel Aguado, número 3, de Yuncos (Toledo), como denunciante, y don Francisco Javier Guardia Álvarez, con documento nacional de identidad número 9778104-E, con domicilio en Sant Just Desvern, calle Reial, número 1, puerta T, como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a don Francisco Javier Guardia Álvarez, con declaración de las costas del presente procedimiento de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación, todo ello si no hubiese sido notificada antes y declarada firme en el acto del juicio oral.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo magistrado-juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en Getafe, a 26 de noviembre de 2010, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Javier Guardia Álvarez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 29 de noviembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/47.327/10)